



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por GERMAN AUGUSTO CORDOBA MONSALVE contra COLPENSIONES, no se accede a la solicitud de titulo elevada por la Dra. Yadira Andrea Lopez Velez en tanto la mismo ostenta la calidad de apoderado judicial ni de parte.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

EMV

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 073, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 30 de ABRIL de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS

05001 41 05 004 2019 00639 00

**LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**42d1c5618f1077d4345679c5013ab0ccc9abd20860aa0f4d6
4a0ae1c74263626**

Documento generado en 29/04/2021 11:48:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**